



REGLAMENTO DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACIÓN

Anexo al acta de la Asamblea General Ordinaria 1/2016

REGLAMENTO DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACIÓN

PREÁMBULO

Los objetivos del presente reglamento son:

- Difundir la Orientación, como modalidad deportiva, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Difundir la cultura del juego limpio y el respeto a la naturaleza, así como transmitir valores cívicos a través del deporte (el rechazo al racismo, la xenofobia y la intolerancia).
- Preparar a los orientadores de Castilla-La Mancha, para que puedan competir en las mejores condiciones, tanto en las competiciones de la Liga Española, como en el Campeonato de España de Orientación.
- Ser la base para la elaboración, al final de la temporada de una clasificación, que recoja los méritos deportivos de los corredores pertenecientes a los Clubes de orientación en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACIÓN 2017

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

Con el nombre de Liga de Castilla-La Mancha de Orientación 2017, se agrupan las competiciones oficiales, organizadas por la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha (FECAMADO), de orientación a pie a celebrar a lo largo del año 2017 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las pruebas, además, del Reglamento de Técnico de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha, el reglamento FEDO, y de las normas generales de la Federación Internacional de Orientación, han de someterse a la siguiente normativa.

Art. 1.- Organización.

La Organización de las competiciones correrá a cargo de los Clubes afincados en Castilla-La Mancha y miembros de pleno derecho de la FECAMADO, aceptando expresamente, cada club organizador el compromiso del cumplimiento del Reglamento de Orientación vigente y las normas técnicas-administrativas aprobadas para la temporada 2017.

Así mismo si existieran pruebas puntuables para la Liga de Castilla-La Mancha organizadas por otra federación regional o clubes no regionales podría designarse a un club regional como co-organizador de estas pruebas y responsable de su gestión frente a la FECAMADO.

Art. 2.- Mapas.

Los mapas a utilizar cumplirán la normativa de la Federación Internacional de Orientación y de la Federación Española de Orientación.

La competición se realizará en mapas lo más actualizados posibles y adecuando el nivel técnico a cada prueba y categoría. En el momento en que se conozca la utilización de una zona para la realización de una prueba de la Liga de Castilla-La Mancha quedará prohibido el acceso a la misma para entrenamiento dos (2) meses antes del comienzo de la competición.

Será obligatorio informar en el boletín de la prueba el año del trabajo de campo y de la última actualización-revisión del mismo.

Art. 3.- Clases de las pruebas.

Las pruebas serán de tipo Individual y Diurna y en modalidades Larga, Media, Intermedia o Sprint. Puntuando todas para una única clasificación.

Existirán las siguientes categorías de pruebas:

- N Nacional (valedera para la Liga Española, pudiendo ser internacional WRE)
- R Regional

Las citadas pruebas, se atenderán a las normas físico técnicas que se recogen en el ANEXO I a este reglamento: "NORMAS FÍSICO-TÉCNICAS PARA PRUEBAS DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACION 2017".

Art. 4.- Categorías de participación

Los orientadores se agruparán en las siguientes clases y categorías:

Categorías oficiales

- M/F-12 Alevín Masculino/Femenino.- Nacidos en 2005 y posteriores.
- M/F -14 Infantil Masculino/Femenino.- Nacidos en 2003 y 2004.
- M/F -16 Cadete Masculino/Femenino.- Nacidos en 2001 y 2002.
- M/F -18 Juvenil Masculino/Femenino.- Nacidos en 1999 y 2000
- M/F -35 Veteranos/Veteranas.- Nacidos entre 1982 y 1973
- M/F -45 Master Masculino/Femenino.- Nacidos entre 1972 y 1963
- M/F -55 Master + Masculino/Femenino.- Nacidos en 1962 y anteriores
- M/F -21 Senior Masculino/Femenino.- Sin límite de edad.

Al objeto de ir adecuando el nivel físico, técnico y táctico de nuevos orientadores al de los competidores con más experiencia, se establecen las siguientes **categorías de promoción** para la Liga de Castilla-La Mancha:

- Open Amarillo.- Nacidos en 2003 y posteriores
- Open Naranja.- Sin límite de edad (nivel medio)
- Open Rojo.- Sin límite de edad (nivel alto)

Además, en cada prueba deberán establecerse las siguientes **categorías no puntuables** para la Liga de Castilla-La Mancha:

- Benjamín y pre-benjamín: (Nacidos entre 2007 y posteriores) Recorrido para los más pequeños de 800-1200 metros, con 7-10 balizas, a lo largo de caminos o por lugares muy accesibles. Se podrá realizar en grupos de 2-5 niños y siempre acompañado de adultos.

Art. 5.- Calendario.

El calendario de pruebas, aprobado por la Asamblea General de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha, para la temporada, se adjunta como ANEXO II a este reglamento. "CALENDARIO DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA 2017"

Art. 6.- Recorridos.

Los organizadores de pruebas puntuables para la Liga de Castilla-La Mancha, están obligados a establecer alguna de las agrupaciones de recorridos según se especifica en el ANEXO III de este Reglamento: "AGRUPACION DE RECORRIDOS PARA LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACIÓN".

CAPÍTULO II: ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES

Art. 7.- Información de la pruebas.

Los Clubes Organizadores remitirán, al menos, al resto de clubes miembros de la FECAMADO la información (boletín) que consideren oportuna de las pruebas que les corresponda organizar. Esa misma información podrá ser remitida al responsable de la página web para su publicación en la página www.fecamado.org.

El boletín o boletines, informarán, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Fecha y lugar de celebración de la prueba.
- Nombre del Director de la Prueba y del Trazador.
- Fecha de la elaboración del mapa y última actualización.
- Número de registro del mapa y cartógrafo.
- Nombre del Juez/Controlador.
- Sistema de cronometraje y nombre del Técnico SportIdent.
- Información técnica sobre los recorridos.
- Información de acceso al Centro de Competición.

Art. 8.- Personal en la organización.

La Organización de una prueba de la Liga de Castilla-La Mancha, constara como mínimo del siguiente personal:

- Un Director Técnico; en su defecto será el Presidente del Club Organizador.
- Un Trazador.
- Un Técnico de cronometraje (Sistema SPORTIdent) si el Club organizador no dispusiese de ninguno, sería facilitado por el Presidente del Comité de Jueces y Árbitros de la FECAMADO
- Un encargado de Secretaría e Inscripciones.
- Un Juez de Salida.
- Un Juez de Meta.
- El personal necesario para la colocación y retirada de controles.

Art. 9.- Inscripciones.

Los socios pertenecientes a un club de la FECAMADO en Castilla-La Mancha, realizarán la inscripción en las pruebas de la Liga de Castilla-La Mancha a través de su club por medio de la plataforma <http://www.deporticket.com/> . Los socios pertenecientes a clubes de otras Comunidades Autónomas lo harán por medio de estos en las mismas condiciones que los de Castilla-La Mancha. Los orientadores no adscritos a club alguno lo harán de forma individual.

Las inscripciones se harán en el formato que se apruebe al efecto, por el procedimiento que se determine.

Las inscripciones se remitirán al Club Organizador **antes de las 20:00 H. del martes** anterior a la celebración de la prueba, y se especificarán en las mismas los siguientes datos de cada corredor:

- Nombre y apellidos.
- Categoría
- Número de su tarjeta electrónica
- Condición de Federado o no Federado.
- DNI, Pasaporte o NIE (corredores NO Federados)
- Fecha de nacimiento (corredores NO Federados)

El pago de estas inscripciones lo realizará el club mediante un ingreso en el momento de la inscripción, y en la cuenta que proporcione la plataforma <http://www.deporticket.com/> o el Club Organizador. De no hacerlo así; el Club Organizador podrá cobrar los recargos por “fuera de plazo” que se determinen. Los inscritos fuera de plazo saldrán en último lugar, dependiendo siempre de la disponibilidad de planos impresos por la organización.

Art. 10.- Cuotas.

Las cuotas de inscripción a las carreras de la Liga de Castilla-La Mancha, publicadas en el ANEXO IV de este Reglamento: “CUOTAS PARA LA TEMPORADA 2017”. **Son precios máximos teniendo cada club la capacidad de disminuir el precio de inscripción.**

En todo caso a los corredores sin seguro deportivo se les cobrará el precio del seguro deportivo gestionado por el club organizador. **(Mínimo de 2 euros por día)**

Art. 11.- Horas de Salida.

La hora oficial de comienzo de una prueba diurna matinal no será más tarde de las 11:00 H para el primer día de competición y de las 10:00 para el segundo día.

La última hora de salida no será más tarde de las 12:00 H, efectuándose el cierre de meta a las 14:00 H. Si por circunstancias ajenas a la organización, o por elevada afluencia de participantes hubiera que variar este horario, se comunicará al resto de Clubes con la antelación suficiente.

11.1 Para competiciones con menos de 150 participantes se recomienda no asignar horas de salida, adquiriendo, el orientador, la hora de salida con “baliza de salida”. La misma se situara de tal forma, que el participante tenga que picar en ella antes de recoger su mapa.

- Se recomienda hacer pasillos por cada una de las agrupaciones de los recorridos, señalando en cada uno de ellos a las categorías que corresponde.

11.2 En competiciones con más de 150 inscritos el Club Organizador, podrá asignar previamente las horas de salida de los competidores; en caso de no hacerlo, se asignarán el día de la prueba. En cualquiera de los casos, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- En un mismo recorrido, las salidas deberán darse con al menos dos minutos de separación.
- Los corredores de un mismo club con el mismo recorrido, tomarán la salida con la máxima separación posible.
- En todas las categorías, en la medida que el número de participantes lo permita, los corredores tomarán la salida con la máxima separación posible.

CAPÍTULO III: CLASIFICACIÓN DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA

Como resultado de la celebración de las pruebas de Orientación incluidas en el calendario de la Liga de Castilla-La Mancha, se obtendrá una puntuación que dará lugar a una clasificación en la Liga de Castilla-La Mancha de Orientación. Las normas para la elaboración de la clasificación en la Liga de Castilla-La Mancha son las siguientes:

Art. 12.- Socios.

Todos los deportistas que aspiren a estar incluidos en la clasificación de la Liga de Castilla-La Mancha deben pertenecer a un Club miembro de la FECAMADO con sede en Castilla-La Mancha y estar en posesión de la correspondiente Licencia Nacional en vigor para la Temporada 2017.

Para todas las pruebas disputadas, serán considerados solamente los resultados obtenidos por los corredores que estén en posesión de la licencia en la fecha de la competición en cuestión.

Por lo tanto, un corredor que haya participado en alguna competición sin estar en posesión de la licencia de temporada, no tendrá derecho a la obtención de los puntos que le correspondan en esa carrera para la clasificación en la Liga.

Cada corredor, salvo las situaciones especiales contempladas en el ART.14, puntuará en la categoría que corresponda a la de su licencia

Los corredores no podrán cambiar de club a lo largo de la temporada.

Art. 13.- Puntuación.

A cada orientador que participe en una carrera de la Liga de Castilla-La Mancha se le asignará una puntuación calculada de la siguiente forma:

- **Pruebas tipo Nacionales:**

Tiempo ganador en segundos / Tiempo corredor en segundos x coeficiente. Siendo el coeficiente de cada categoría el que se detalla a continuación.

M/F -12 Alevín Masculino/Femenino.-

- **M/F -12 (coeficiente 100)**
- **U-10 (coeficiente 95)**

• **M/F -18 Juvenil Masculino/Femenino**

- M/F -18 (coeficiente 100)
- ~~M/F -18/20B (coeficiente 90)~~

• **M/F -35 Veteranos/Veteranas.-**

- M/F -35A (coeficiente 100)
- M/F -40 (coeficiente 95)
- M/F -35B (coeficiente 85)

• **M/F -45 Master Masculino/Femenino.-**

- M/F -45 (coeficiente 100)
- M/F -50 (coeficiente 95)

• **M/F -55 Master + Masculino/Femenino**

- M/F -55 (coeficiente 100)
- M/F -60 (coeficiente 95)
- M/F -65 (coeficiente 90)

• **M/F -21 Senior Masculino/Femenino.**

- M/F -E (coeficiente 100)
- M/F -20 (coeficiente 95)
- M/F -21A (coeficiente 90)
- M/F -21B (coeficiente 85)

• **Pruebas tipo Regionales:**

Tiempo ganador en segundos / Tiempo corredor en segundos x 100.

Los corredores descalificados en una prueba obtendrán 10 puntos por su participación, siendo ésta la puntuación mínima de un orientador/a que participe en una prueba de la Liga CLM.

Los corredores que representen a la Selección Nacional Española o a la Selección de Castilla-La Mancha en pruebas de la Liga de Castilla-La Mancha, ya sean internacionales, nacionales o regionales y, como consecuencia, no puedan efectuar el mismo recorrido que el correspondiente a su categoría habitual, obtendrán por su participación los puntos correspondientes al caso de pruebas organizadas o anuladas.

Art. 14.- Criterios de puntuación en casos particulares.

El criterio adoptado para las puntuaciones de los corredores que participen en una categoría distinta a la correspondiente en su licencia, siempre que sea una superior a la misma, a efectos de ranking puntuarán en aquella categoría en la que hayan participado por primera vez en la temporada en las pruebas pertenecientes a la liga de Castilla-La Mancha

Corredores fuera de categoría.

Para el criterio de correr en una categoría superior a la de licencia se considera la ordenación de categorías de la Liga de menor a mayor en dos grupos, menores de 21 y mayores de 21, el orden ascendente quedaría así:

Alevín	Infantil	Cadete	Juvenil	Senior
M/F-12	M/F -14	M/F -16	M/F -18	M/F -20

Master +	Master	Veteranos	Senior
M/F-55	M/F-45	M/F-35	M/F-Elite
M/F-60	M/F-50	M/F-40	M/F-20
M/F-65			M/F-21
			M/F-21B

Todo el que corra en pruebas regionales en una categoría diferente a la de su licencia (pero que siempre corresponda con su edad) figurará en esa prueba como fuera de categoría, puntuara solo para el club en la categoría que corra, pero solo aparecerá en el ranking en su categoría de licencia.

Los corredores que forman parte de la organización de una prueba valedera para la Liga de Castilla-La Mancha puntuarán en un máximo de tres (3) carreras organizadas, obteniéndose su puntuación una vez finalizada la temporada por el cálculo de la puntuación media de las 4 mejores carreras en las que haya participado.

En todo caso, para la clasificación individual, un corredor solo podrá contabilizar un máximo de 3 pruebas organizadas o anuladas. Quedan exentos los corredores seleccionados.

Se consideran parte de la organización todos los corredores que tienen relación directa con la Dirección Técnica de la prueba, a saber:

- Trazador
- Director Técnico
- Colocadores de balizas
- Juez Controlador
- Juez SportIdent
- Responsable de la impresión de los mapas
- Cartógrafo (en el caso que el mapa se utilice por primera vez).

Como es obvio ninguno de los implicados en estas tareas podrá participar en la competición, y si lo hace será en el formato "no clasificado" (nc) tomando la salida 30 minutos mas tarde del último competidor.

Se apela al juego limpio.....

Si una prueba es anulada por el Jurado Técnico antes de empezar o una vez celebrada, se aplicará a los orientadores presentes en la zona de competición el mismo criterio, respecto a puntuación (en la Liga Española), que a los organizadores de la prueba.

Corredores/as en selección.

Para los corredores/as que han participado en una prueba en otra categoría diferente por decisión de los seleccionadores correspondientes se aplicará el criterio del artículo 13, por

lo que su puntuación definitiva en esa prueba se asignara al final de temporada por el cálculo de la puntuación media de las 4 mejores carreras en las que haya participado, es posible asignar puntuaciones provisionales orientativas después de cada prueba considerando las 4 mejores carreras en las que haya participado hasta ese momento.

Su participación figurará en esa prueba como Seleccionado en la categoría de su licencia, bien sea nacional o regional.

Los corredores que participen en una competición en una categoría diferente por decisión de la Dirección Técnica puntuarán todas estas competiciones como "seleccionado" estando exentos del límite de 3 pruebas.

Art. 15.- Clasificaciones.

Para elaborar la clasificación final individual, en cada clase y categoría, se contabilizarán los "N" mejores resultados conseguidos en las carreras de la Liga de Castilla-La Mancha siendo "N" el valor correspondiente al 60% de los días de competición puntuables para la Liga redondeando al entero superior.

Para la temporada 2017, teniendo en cuenta que hay 14 carreras previstas, puntuarán las 9 mejores.

El ganador de la Liga, en cada clase y categoría, será aquel orientador que obtenga una puntuación mayor en la suma de dichas puntuaciones. El valor "N" será utilizado a lo largo de estas normas como valores de referencia.

Se proclamarán campeones individuales absolutos de la Liga los ganadores de las categorías M-21 Senior Masculino y F-21 Senior Femenino.

Si se produjese un empate en la clasificación se situará primero aquél que tenga un mayor número de primeros puestos, sin límite del número de pruebas. Si persistiese el empate, aquél cuyo mejor coeficiente sea más alto, cuyo segundo mejor coeficiente sea mejor, etc.

Art. 16.- Presencia en la Clasificación de la Liga de Castilla-La Mancha.

Un deportista podrá aparecer una sola vez en la Clasificación de la Liga de Castilla-La Mancha, en su categoría o en otra superior. No se admitirán cambios injustificados de categoría, puntuando sólo en la categoría en que comenzó la temporada. Si el corredor decidiera cambiar de categoría (a otra que tuviera derecho por edad) en alguna prueba, sus resultados se tendrán en cuenta, exclusivamente para la clasificación por clubes, solo en el caso que este cambio de categoría suponga un ascenso de clase con respecto a la que empezó la Liga.

El Director Técnico podrá hacer salvedades con aquellos corredores que (especialmente jóvenes promesas de los equipos Nacionales) deban correr en una categoría superior en una prueba determinada y previa emisión de informe por parte de éste.

Sí un corredor (jóvenes promesas) decide cambiar de categoría una vez comenzada la liga deberá solicitarlo al comité técnico para aprobar dicho cambio y contabilizar las pruebas realizadas hasta el momento del cambio con el mismo criterio que los corredores seleccionados.

Art. 17.- Clasificación por clubes.

La clasificación por clubes de la Liga de Castilla-La Mancha se obtendrá por la suma de puntos de los dos corredores mejor clasificados en cada una de las 16 categorías oficiales descritas en el artículo 4, para cada una de las pruebas de la Liga de Castilla-La Mancha.

Art. 18.- Sección Ranking.

Formando parte del Comité Técnico de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha se encuentra la Sección Ranking. El responsable de esta Sección irá elaborando el Ranking con las clasificaciones que le proporcionen los Jueces Sportident de las pruebas incluidas en la Liga de Castilla-La Mancha.

La Sección Ranking tendrá, en un plazo máximo de 10 días después de recibir los resultados de una prueba, las clasificaciones provisionales de la Liga. Estas se publicarán de forma oficial en la página web y en los tablones de anuncios de las competiciones posteriores. Al finalizar la Liga de Castilla-La Mancha la Sección de Ranking emitirá un Informe - Memoria en el que se reflejarán todos los datos y conclusiones que puedan deducirse de la temporada.

Art. 19.- Trofeos.

La FECAMADO hará las gestiones necesarias para que los tres primeros clasificados de todas las categorías individuales de la Liga y los 5 primeros Clubes reciban trofeo, en un acto al que deberá darse el máximo realce. Esta entrega se intentará celebrar con motivo de la primera prueba de la siguiente temporada.

CAPÍTULO IV: CLUBES PARTICIPANTES

Art. 20.- Relación de socios. Licencias.

Los Clubes deberán remitir a la Secretaria de la FECAMADO, utilizando el formulario reglamentario expedido por ésta, junto a la ficha de inscripción, la relación de socios que solicitan la correspondiente Licencia Nacional. Ningún club puede tramitar Licencias Nacionales de sus corredores si previamente no ha hecho efectivo el Canon Anual establecido por la FECAMADO para la presente temporada.

Para beneficiarse de las ventajas de la Licencia Nacional, ésta deberá tener entrada en la Secretaría General de la FEDO con antelación suficiente a la celebración de las pruebas.

Art. 21.- Aclaraciones y Corrección de errores.

Para facilitar el trabajo de la Sección Ranking, los Clubes están obligados a proporcionar todos los datos y aclaraciones que puedan ser necesarios para conseguir que las clasificaciones sean rigurosas.

La entrega de los resultados de cada prueba, en un formato apropiado, es una de las obligaciones del técnico Sportident.

Los resultados deberán incluir las licencias de cada corredor, así como sus nombres, apellidos, club, y tiempos realizados en los distintos días de competición.

Para asegurar la integridad de los datos se enviará un archivo con una copia de seguridad de la prueba, generada por la aplicación usada para su gestión.

Art. 22.- Siglas de los clubes de la FEDO en Castilla-La Mancha.

La relación de clubes, sus códigos y sus siglas para la temporada que se adjuntan como anexo, serán los utilizados en toda la gestión de la Liga. Cualquier modificación se solicitará por escrito a la Secretaría de la Federación.

CAPÍTULO V: JUECES, ARBITROS y JURADO.

Art. 23.- Jurado Técnico

El Director de la Prueba deberá nombrar en cada prueba un Jurado Técnico con la siguiente composición:

- Un deportista, de entre los participantes en la competición, federado por medio de la FECAMADO de categoría Sénior, Veteranos, Máster o Máster +
- A uno de los jueces SportIdent de los que controle la competición
- El Director de la prueba o miembro del club organizador.

La composición del Jurado Técnico se expondrá desde el comienzo de la prueba. Todos los miembros que formen parte de este Jurado Técnico deberán conocer esta normativa, así como la normativa FEDO en vigor.

Las decisiones del Jurado Técnico, se tomaran por mayoría, previa deliberación siendo de obligado cumplimiento tanto para el Club organizador, como para los participantes, y solo podrán ser revisadas por el Comité de Competición a instancias de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha.

ANEXO I

NORMAS FÍSICO-TÉCNICAS PARA PRUEBAS DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA 2017

1.- Generalidades

a) La Liga de Castilla-La Mancha de Orientación, es la principal competición del año, en el ámbito de actuación de la FECAMADO en Castilla-La Mancha, siendo por ello prioridad de los órganos de gobierno de la FECAMADO.

b) La Liga debe adaptarse para responder a las necesidades de todos los participantes. Todas las categorías son importantes y deben cuidarse por igual. Cada categoría tiene su especificidad. Unas requieren más esmero técnico (Senior), otras más sensibilidad para acertar con el nivel de dificultad (Infantil), y en otras los trazados deberán guardar el adecuado equilibrio físico-técnico para los más veteranos.

c) La cortesía es la mínima contribución que el corredor debe al organizador, ya que si nadie organiza es evidente que los demás no podrán competir.

2.- Bases en las que se fundamentan estas normas

a) La gran diferencia de nivel técnico-físico de los participantes.

b) Un número desproporcionado de categorías en relación a la media de participantes en cada una de las competiciones. (La media actual es 30:1)

c) Hasta ahora, los que tienen un compromiso fuerte de entrenamiento, sobre todo los más jóvenes, se ven obligados a ascender a categorías que no son la que les corresponde, buscando un nivel de competitividad acorde con sus metas.

d) Las categorías M/F -16 Cadete, M/F -18 Juvenil, M/F -21Senior, M/F -35 Veteranos y M/F-45 Master y M/F-55 Master+, deben adaptarse en lo posible a los niveles de la Liga Nacional. Siendo la categoría Infantil de transición.

e) Las categorías **Benjamín y Pre-benjamín** serán de **promoción**, y no competitivas.

f) Las categorías Open Amarillo, Naranja y Rojo serán de **promoción** y competitivas, estando orientadas a captar nuevos practicantes entre la población adulta.

g) Las competiciones pueden ser de Larga Distancia, Media Distancia o Sprint; cuando definimos una carrera como larga, media o sprint, teniendo como eje central la categoría absoluta, conforme nos alejemos de dicho eje la diferencia de distancia / tiempo entre ambas será menor. La modalidad de Larga Distancia acrecienta las diferencias Físico-Técnicas.

3. Consideraciones adicionales

a) Se recomienda el desplazamiento por elementos lineales con atajos y situación de la baliza en el elemento lineal o muy cerca él para la categoría Open Amarillo.

b) Se sugiere aumento del número de controles en las pruebas de modo que no se agolpen tantos corredores en un mismo punto durante la carrera, especialmente en el primer punto y los últimos. (Teniendo en cuenta el número de Estaciones SportIdent de las que se dispone)

c) Los controles de las categorías con una dificultad baja, (Open Amarillo o Familiar, benjamín, o alevín), no deben coincidir, excepto en el punto final o algún punto de paso obligado con, controles de las categorías H/D21 Sénior y H/D35 Veteranos.

d) La salida es preferible que aunque no esté lejos, tampoco sea visible desde el aparcamiento y la zona de llegada; se propone que, entendiéndose que en la zona de salida deben establecerse tres líneas o cajones, que actualmente se pasan en tres minutos, -3', -2', -1', se pase una línea de pre-salida y se dejen entre 100m y 250m de separación entre esta línea y la primera de la salida para poder seguir calentando. Tan solo aumentaría una persona que controlaría la entrada en dicha zona de pre-salida, con un reloj que marcara la hora oficial.

e) El triángulo de salida debe estar bien balizado desde la salida y no debe ser visible desde el cajón de salida y la zona de espera, salvo en sprint. El tramo hasta el primer punto no debe hacer un ángulo agudo que permita atajos significativos sin pasar por el triángulo de salida.

ANEXO II

CALENDARIO DE LA XV LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA 2017

Categoría	Fecha	Trofeo	Lugar	Organiza	Modalidad
	25/03/17 25/03/17 26/03/17	CRDEE Orientijote	Sisante Alarcón Sisante		Media(01) Sprint (02) Larga(03)
	21/05/17 22/05/17	La Manchuela	Casas de Ves Villamalea		Larga (04) Media (05)
	03/06/17 03/06/17 04/06/17	XI Quijotes	El Piélago El Real de S.V El Piélago		Larga (06) Sprint (07) Media (08)
	09/09/17 10/09/17	Campeonato Castilla-La Mancha	Molina de Aragón		Larga (09) Media (10)
	02/12/17 03/12/17	Manzanares- O	Almuradiel		Larga (11) Media (12)
	16/12/17 17/12/17	Toledo-O	Almorox		Larga (13) Media (14)



www.fecamado.org

LIGA DE O-PIE

25/26 MAR Trofeo Orientijote (CU)
(CRDEE)
Sisante-Alarcón

21/22 MAY Trofeo Manchuela (AB)
Casas de Ves - Villamalea

3/4 JUN Trofeo Quijotes (TO)
El Real de San Vicente

Campeonato

9/10 SEP Castilla-La Mancha (GU)
Molina de Aragón

2/3 DIC Trofeo Manzanares-O (CF)
Almuradiel

16/17 DIC Trofeo Toledo-O (TO)
Almorox

LIGA DE ROGAINE

Trofeo Serranía de Cuenca
Monteagudillo (22 Abril)

Campeonato de España de Rogaine
Navalcán (7 Octubre)







ANEXO III
AGRUPACION DE RECORRIDOS PARA LA LIGA DE CASTILLA-LA
MANCHA DE ORIENTACIÓN.

Partiendo de la mayor dificultad física y técnica, y disminuyendo las mismas, en las carreras que sean puntuables para la Liga de Castilla-La Mancha, se sugieren las siguientes agrupaciones de recorridos:

Propuesta A

Recorridos	Categorías
Recorrido 1	M-21 Senior Masculino
Recorrido 2	F-21 Senior Femenino M-35 Veteranos M-18 Juvenil Masculino
Recorrido 3	M-45 Master Masculino F-35 Veteranas F-18 Juvenil Femenino
Recorrido 4	F-45 Master Femenino F-55 Master+ Femenino H-55 Master +
Recorrido 5	M-14 Infantil Masculino F-16 Cadete Femenino
Recorrido 6	M-16 Cadete Masculino Open Naranja
Recorrido 7	F-14 Infantil Femenino
Recorrido 8	M-12 Alevín Masculino F-12 Alevín Femenino
Recorrido 9	Open Rojo
Recorrido 10	Benjamín y Prebenjamín

Propuesta B

Recorridos	Categorías
Recorrido 1	M-21 Senior Masculino
Recorrido 2	F-21 Senior Femenino M-35 Veteranos M-18 Juvenil Masculino
Recorrido 3	M-45 Master Masculino F-35 Veteranas F-18 Juvenil Femenino
Recorrido 4	F-45 Master Femenino F-55 Master+ Femenino M-55 Master + M-16 Cadete Masculino
Recorrido 5	M-14 Infantil Masculino F-16 Cadete Femenino Open Naranja
Recorrido 6	F-14 Infantil Femenino
Recorrido 7	M-12 Alevín Masculino F-12 Alevín Femenino
Recorrido 8	Open Rojo
Recorrido 9	Benjamín y Prebenjamín Open Amarillo

Propuestas C.- (Recomendada para competiciones con más de 250 participantes)

Recorridos	Categorías
Recorrido 1	M-21 Senior Masculino
Recorrido 2	F-21 Senior Femenino M-35 Veteranos
Recorrido 3	M-18 Juvenil Masculino
Recorrido 4	M-45 Master Masculino F-18 Juvenil Femenino
Recorrido 5	F-35 Veteranas
Recorrido 6	F-45 Master Femenino M-55 Master +
Recorrido 7	M-14 Infantil Masculino F-16 Cadete Femenino
Recorrido 8	M-16 Cadete Masculino Open Naranja
Recorrido 9	F-14 Infantil Femenino
Recorrido 10	M-12 Alevín Masculino F-12 Alevín Femenino
Recorrido 11	F-55 Master + Femenino
Recorrido 12	Open Rojo
Recorrido 13	Benjamín y Prebenjamín Open Amarillo

ANEXO IV
CUOTAS PARA LA TEMPORADA 2017
PRECIOS MÁXIMOS EN PRUEBAS DE LA LIGA C-LM (por día)

Procedimiento Deporticket

	Alevín Infantil Cadete Juvenil O. Amarillo O. Naranja	Senior Veteranos Master Master+ Open Rojo	Escolares NO Federados (**) (inscritos en el CRDEE)	NO Federados (incluye seguro deportivo obligatorio)
FECAMADO	2,50 €	6,00€	2,50 €	<20 años 6,00 € >20 años 8,00€
Otras (*) Federaciones	2,50 €	6,00€	No contemplado	
Fuera de plazo	+ 2,00 € en cada una de las categorías			

(*) Aquellos poseedores de Licencia Regional NO FECAMADO, se les podrá exigir su LICENCIA DEPORTIVA FEDO en el momento de retirar el dorsal.

(**) Siempre y cuando dispongan de Seguro Escolar. Sin derecho a clasificaciones en el Ranking de la Liga. Solo en el ámbito de Castilla-La Mancha.

Procedimiento Orienteering on line (u otras)

	Alevín Infantil Cadete Juvenil O. Amarillo O. Naranja	Senior Veteranos Master Master+ Open Rojo	Open familiar (al menos 2 adultos + 1 niño)	Escolares NO Federados (**) (inscritos en el CRDEE)	NO Federados (incluye seguro deportivo obligatorio)
FECAMADO	No contemplado	No contemplado	No contemplado	No contemplado	<20 años 7,00 € >20 años 9,00€
Otras (*) Federaciones	3,50 €	7,00€	15,00 €	No contemplado	
Fuera de plazo	+ 2,00 € en cada una de las categorías				

2.- Cuotas a abonar por el Club Organizador

Los clubes organizadores se comprometen a tramitar el seguro deportivo obligatorio a todos aquellos corredores inscritos que no tengan licencia deportiva en vigor (ya sea escolar o federativa).

ANEXO V
SIGLAS DE LOS CLUBES FEDERADOS EN CASTILLA-LA MANCHA

Club	Localidad	Acrónimo	Código
CDB Grupo de Orientación Deportiva Ingenioso Hidalgo	Albacete	GODIH	40
CDB de Orientación Deportiva La Roda	La Roda	CODER	4001
CDB Orientación Alpera	Alpera	COA	4002
CDB KUDT-O	Caudete	KUDT-O	4003
CDE BMT Casas de Ves	Casas de Ves	BMT	4004
CD Fuente Álamo Rumbo Orientación	Fuente Álamo	FARO	4005
Adventure Bike Hellín	Hellín	ABIKE	
CD La Glorieta	Hellín	GLORIETA	
CDB Manzanares-Orientación	Manzanares	Mz-O	49
CD Orientación Ciudad Real	Ciudad Real	COCR	20
CDB Club de Orientación y Montaña Cuenca	Cuenca	COMCU	134
CDB Orientijote	Motilla del Palancar	OQJ	166
CDB Elección de Ruta	Cuenca	ELERUT	135
CDB Orientación Guadalajara	Cabanillas del Campo	O-GUADA	124
CDB Deporte Integral Toledo Orientación	Toledo	TOLEDO-O	68
CDB Orientación Navalcán	Navalcán	O-NAVALCAN	120
CDE Escondite Nature Sports Toledo Toledo	Toledo	ESCONDITE-T	198

MODELO DE HOJA DE RECLAMACIONES

D.....
..... CON / SIN Licencia Federativa (tache lo que
no proceda) perteneciente al Club
.....

EXPONE:

Que en la Prueba de la Liga Orientación valedera para la Liga de Castilla-La Mancha de
Orientación denominada y celebrada el
día..... en el plano conocido
..... en el término municipal de

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Por lo que atendiendo al Artículo del Reglamento / Normas (cítese lo que
proceda).....
.....

SOLICITA:

.....
.....
.....
.....

Fecha y Firma

RESOLUCIÓN DEL JURADO TÉCNICO

Reunido el JURADO TÉCNICO, de la Prueba de la valedera para la Liga de Castilla-La Mancha de Orientación denominada y celebrada el día..... en el plano conocido en el término municipal de para estudiar la reclamación presentada por D.....

RESUELVE:

Que una vez vista la misma, y en atención a lo dispuesto en los Artículos del Reglamento / Normas (cítese lo que proceda)

ACEPTAR / DENEGAR (táchese lo que no proceda) la misma, dado que:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

En a de de 2017

El Jurado Técnico

MODELO DE INFORME PARA PRUEBAS DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACION

- Fecha de celebración:
- Lugar de celebración:
- Tipo de prueba:

A) DE LA ORGANIZACIÓN:

CLUB ORGANIZADOR:

- Numero de miembros de la Organización:
- Director Técnico, o Responsable de la misma:
- Trazador:
- El aparcamiento, era adecuado y suficiente: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE
- La señalización, era la adecuada: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE
- Distancia aproximada del APARCAMIENTO a la Secretaria:
- La secretaria, funciono correctamente: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE
- La entrega de tarjetas y horas de salida fue fluida: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE
- La colaboración de la Organización fue la adecuada: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE

B) DEL PLANO:

- NUEVO / USADO
- Fecha de elaboración o última revisión:
- Escala y Equidistancia:
- La descripción de controles, fue correcta: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE
- Se entregaron fundas de plástico adecuadas: SI / NO
- Califique la impresión del plano: BUENA / ACEPTABLE / MEJORABLE
- El Plano cumple la normativa FEDO en vigor: SI / NO

C) DE LOS RECORRIDOS:

Recorridos	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9
Distancia									
Desnivel									
Controles									
Mejor Tiempo									

- Se respetó el agrupamiento de categorías y recorridos: SI / NO
- En caso afirmativo en que propuestas: A / B / C
- Considera adecuadas las distancias de los recorridos: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE
- Y las características técnicas de los recorridos: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE
- Observo alguna deficiencia grave que recomendara anular algún recorrido: SI / NO

D) DE LA COMPETICIÓN:

- Distancia aproximada de la secretaria a la Salida:
- La señalización a la salida era la adecuada: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE
- La hora de salida, se asignó: PREVIA A LA PRUEBA / EL DÍA DE LA PRUEBA / NO SE ASIGNÓ
- Hubo retrasos con la hora de inicio de la prueba: SI / NO
- Se emplearon relojes de salida: SI / NO
- Fue correcta la Organización y funcionamiento de la Salida: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE
- El terreno, era adecuado para la Competición: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE
- Hubo algún problema con la ubicación de controles: SI / NO
- La zona de meta, estaba bien ubicada: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE
- Distancia aproximada de la meta al aparcamiento:
- Se empleó el Sistema de cronometraje SPORT-IDENT: SI / NO
- Funcionó Correctamente: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE
- La distribución de la Meta, Descarga de Tiempos, y Avituallamiento, era adecuada: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE

E) INCIDENCIAS EN CARRERA:

- Tuvo resolver alguna incidencia o reclamación en carrera: SI / NO
- Se reunió el jurado técnico: SI / NO

*En caso de que las respuestas hayan sido afirmativas, adjunte un informe con las incidencias y/o Reclamaciones, y su resolución.

F) DE LOS RESULTADOS

- Se informó de los resultados en el lugar de la prueba: SI / NO
- Cuanto tiempo ha tardado en recibir los resultados:
- Ha habido reclamaciones a los resultados: SI / NO

*En caso de que la respuesta haya sido afirmativa, adjunte un informe con las incidencias y/o reclamaciones, y su resolución.

OPINIÓN PERSONAL SOBRE LA COMPETICIÓN